

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
NÚCLEO DE MONAGAS



ANALISIS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL PETROLEOS DE VENEZUELA (PDVSA) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN MATURIN ESTADO MONAGAS..

Asesor Académico:
Lic. Nogueel Rodríguez
Lic. Jorge Astudillo
Lic. Yannelis Barreto

Autores:
Villalba G. Leonardo David
14.940.008
García Yanerllys
13.475.601

Trabajo de Grado, Modalidad Áreas de Grado presentado como Requisito parcial para optar al título de Licenciado en Contaduría Pública.

Maturín, Marzo 2005

DEDICATORIA

Hoy doy gracias a Díos por haberme permitido una de mis grandes metas; indiscutiblemente ha sido el más grande apoyo: después de una larga lucha obtengo el resultado de mi esfuerzo que deseo compartir y dedicara mis seres queridos:

A la memoria de mi madre Nellys García por su confianza apoyo y dedicación a lo largo de mi carrera. Siempre te recordaré.

A mi hijo Jorge Enrique, que sin duda es el mejor regalo que me ha dado díos, gracias por quererme y hacerme tan feliz. Que díos te bendiga y sigue el ejemplo.

A mi inseparable amigo Ivan Aristeiguieta por su apoyo en los momentos más difíciles de mi carrera y por estar presente en esta etapa tan especial de mi vida

Al Sr. Omar Silva por su colaboración y consideración en sus horas laborales.

A mi compañero de tesis, hoy nuestra meta se hace realidad, por eso quiero compartir contigo la satisfacción del éxito y darte las gracias por tu apoyo.

A mis amigos y compañeros de estudios por los gratos momentos compartidos y la colaboración prestada. Y todas aquella personas quienes de forma desinteresada me apoyaron.

Yanerllys Garcia

AGRADECIMIENTO

Quiero expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a alcanzar este objetivo en especial:

A los profesores de la Universidad de Oriente, quienes a través de sus sabios conocimientos y colaboración prestada Fueron indispensables para lograr esta meta.

Al Prof. Noguel Rodríguez nuestro asesor académico que gracias a su dedicación nos brindo sus conocimientos para la elaboración de este trabajo.

Al Sr. José Golindano por su colaboración prestada y aportarnos sus conocimientos para el desarrollo del tema.

Y al Lic. Luis Gómez que en todo momento nos mostró su colaboración y el apoyo para culminar con el trabajo de investigación.

A mis sobrinos Yolmer, Yonniel y Yogerluis pos su confianza depositada en mi y que este título les sirva de ejemplo.

Yanerllys García

DEDICATORIA.

A mi dios todo poderoso que siempre esta conmigo y mi fe en el me da fuerzas para luchar por lo que quiero y seguir cada día hacia delante.

A mis padres que nunca escatimaron esfuerzos para apoyarme en todo y darme lo necesario para lograr este objetivo, y a la memoria de mi padre que nunca ha dejado de ayudarme desde el cielo y al lado de dios me ha guiado por el buen camino para ser una persona de provecho.

A mis hermanos Alexandra y Hugo José que nunca me fallaron a la hora de brindarme su ayuda y colaboración.

Y a todas esas personas; Familiares y amigos que de alguna u otra forma formaron parte de esta victoria y de este sueño.

Leonardo Villalba

AGRADECIMIENTO

Le doy gracias a díos por darme la salud y la oportunidad de desarrollarme como profesional; sin el nada de esto fuera posible.

A mi tío Lic. Luis Gómez por el apoyo y la ayuda que fue fundamental para culminar este trabajo .

A la universidad y a todos los profesores Que me brindaron todos sus conocimientos tanto profesional como ético y de buenas costumbres en especial a los profesores: Reinaldo Monteverde, Norma Pérez, Luis Centeno y Nogue Rodríguez.

Y a todos mis amigos que formaron parte de mi carrera universitaria entre ellos: Antonio, Elisa, Jean Carlos, Carlos Mendoza, Sergio, Edwuar, Otta, Cheo, Carlos Rondon, Dafne, Marwan, Gregory, Patricia, Vanesa, Miguel(veneno), ellos junto a todos los demas muchas gracias.

Leonardo Villalba

INDICE GENERAL

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
INDICE GENERAL	vi
INDICE DE CUADROS	viii
INDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN	x
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	2
EL PROBLEMA	2
1.1 Planteamiento Del Problema	2
1.2 Objetivos De La Investigación.	6
1.2.1 Objetivo General.	6
1.2.2 Objetivos Especificos:	6
1.3 Alcance De La Investigación.....	7
1.4 Justificación E Importancia De La Investigación.....	7
1.5 Definición De Términos.....	8
CAPITULO II	10
MARCO TEORICO	10
2.1 Antecedentes de la Investigación	10
2.2 Reseña Histórica.....	15
2.3 Bases Legales	16
2.4 Bases Teóricas	18
CAPITULO III	50
MARCO METODOLOGICO	50
3.1 Tipo De Investigación	50
3.2 Nivel De Investigación	50
3.3 Población Y Muestra.....	51
3.4 Muestra.....	51
3.5 Técnicas De Recolección De Información.	52
3.5.1 La Observación Documental:	52
3.5.2 El Cuestionario.	53
3.5.3 La Observación Directa.....	53
CAPITULO IV	54
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	54

4.1 Aprobación De Creditos Adicionales De La Asamblea Nacional En El Año 2004.-.....	54
4.2. Políticas Sociales Implementadas Por Petroleos De Venezuela Distrito Norte.....	56
4.3 Aporte Puntuales Realizados Por La Gerencia De Desarrollo Social.	57
CAPITULO V.....	62
Conclusiones	62
Recomendaciones	66
BIBLIOGRAFÍA	69

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1	55
Distribución Porcentual del Gasto a Nivel Nacional Fuente de Financiamiento	
Cuadro N° 2	58
Aportes al Hospital Dr. "Manuel Nuñez Tovar"	
Cuadro N° 3	60
Centro Cardiovascular de Oriente.	
Cuadro N° 4	61
Centro Cardiovascular de Oriente.	

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Responsabilidades empresariales.....	41
---	----

UNIVERSIDAD DE ORIENTE
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA
NÚCLEO DE MONAGAS

**APORTES DE LA ACCION SOCIAL DE PETROLEOS DE VENEZUELA
(PDVSA) EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS
AÑOS 2003 – 2004**

Autores: Garcia Yanerllys

Villalba Leonardo

Tutores. Lic Noguél Rodríguez

Lic. Jorge Astudillo

Lic. Yannelis Barreto

Fecha: Noviembre, 2004

RESUMEN

La importancia de la acción social en las organizaciones, se ha incrementado en los últimos años, esto debido a lo práctico que resulta el medir la eficiencia y la productividad al momento de aplicarlos; en especial si se centra en las actividades básicas que ellas realizan, pues de ello dependen para mantenerse en el mercado. y de ofrecer un mejor servicio al a colectividad en donde se desarrollan sus actividades En esta investigación se pretende estudiar los aportes de la acción social de la empresa Petróleos de Venezuela en relación con las actividades desarrolladas en Maturín entre los objetivos específicos se tienen: Identificar los nuevos enfoques de las responsabilidad social aplicados en petróleo de Venezuela e Identificar las actividades desarrolladas, personas o comunidades beneficiadas por los programas sociales La investigación se enmarco en la modalidad de tipo documental y con un nivel de investigación Descriptivo. Entre las conclusiones se tiene: La nueva PDVSA está comenzando a sufragar esa vieja deuda social del Estado mediante las misiones e inversiones en infraestructura para suplementar lo que los deficitarios presupuestos anuales del gobierno no son capaces de enfrentar. Se recomienda. Conceder ayudas a las empresas que integren conceptos de RSC que incluirán becas de investigación y Retomar la Bandera de la Constituyente Petrolera.

INTRODUCCIÓN

El contexto actual en el que se desenvuelven las organizaciones exige que la empresa se convierta en un agente para el beneficio del medio donde se desarrolla, a través de la incorporación de la Responsabilidad Social como una política organizacional, en la que el éxito empresarial implica ir más allá de los buenos resultados económicos. Para el mundo de hoy las empresas son responsables por el Desarrollo Social, así como también del reporte de sus resultados en este aspecto.

Este tipo de situaciones y acciones son muy poco desarrolladas tanto en el Estado Monagas como en nuestro país, la mayoría de las empresas nacionales y las radicadas en Venezuela les corren o hacen poco énfasis en la Implementación de este tipo de los programas.

El incorporar programas de Gestión Socialmente Responsable, ayuda a la organización a tomar mejores decisiones, a construir un futuro sostenible para la empresa y su comunidad, y crear una excelente imagen de organización, es decir, es económicamente rentable. Además debemos tomar en cuenta que un país con un consolidado y amplio sector de economía social es un país mucho más cohesionado y con mayor nivel de bienestar para sus habitantes.

Por estas razones el presente trabajo enfoca la importancia de los aportes otorgados por la empresa PDVSA Distrito Norte, y la forma en que están siendo utilizados dichos recursos en el Estado Monagas específicamente en el Municipio Maturín.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sociedad venezolana se sigue caracterizando por la presencia de un Estado cuya capacidad para administrar los recursos de la explotación petrolera determina en gran medida lo que ocurre internamente en el país. La dependencia del petróleo permanece como un rasgo estructural que determina la orientación de la economía nacional.

La dinámica de la economía venezolana ha estado decisivamente vinculada al excedente generado por los escasos productos de exportación, habiéndose pasado de la monoproducción agro exportadora a la monoproducción petroexportadora.

Esta realidad había hecho que en los últimos 40 años se hubiera desarrollado un modelo de crecimiento atado al devenir de la industria petrolera que convencionalmente se ha denominado economía rentística, donde el Estado actuaba como correa de transmisión entre la renta petrolera y las necesidades de consumo e inversión del sector no petrolero de la economía nacional. La magnitud de esta renta y el dinamismo inicial en su tasa de crecimiento posibilitó una acelerada, aún cuando, imperfecta modernización de la sociedad venezolana.

La llamada apertura petrolera se había convertido, en parte, en un capítulo contemporáneo de una política concentradora de riqueza, poder y población. Este modelo no puede modificarse sino con una profunda transformación estructural de la economía venezolana, la cual se ha iniciado con la aprobación de la nueva Carta Magna emanada del proceso constituyente. La cual entre sus principales logros establece que Petróleos de Venezuela (PDVSA) es propiedad absoluta del Estado...“En la nueva Constitución el Estado conservará la totalidad de las acciones de PDVSA o del ente creado para el manejo de la industria petrolera por razones de soberanía económica, política y de estrategia nacional, exceptuando las de las filiales, asociaciones estratégicas y cualquier otra que se constituyan como parte del desarrollo de la empresa. La disposición constitucional deja abierta la posibilidad de que las filiales puedan tener capital mixto, y contempla la posibilidad de que se realicen asociaciones estratégicas “.

Esto sin duda, ha permitido que el gobierno central maneje todos los ingresos petroleros y proporcione financiamientos para una gran cantidad de programas sociales contenidos en su plan de gobierno “Ahora Pdvsa está floreciendo a través de las misiones “... Expreso el Ministro de Energía y Minas Rafael Ramírez. (El Diario Mayor, 2004, Pág. 03) con lo cual se pretende disminuir La alarmante brecha entre pobres y ricos, la creciente inequidad en la distribución del ingreso y la marginalidad de amplios sectores populares: siendo el primer paso para constituirse en la primera preocupación en el marco de una adecuada administración gubernamental, no sólo porque es parte de su razón de ser intrínseca, sino porque la calidad del capital humano es la que determina, en última instancia, tanto el desarrollo interno como la posición de un país en el escenario económico mundial.

Para lograrlo, se ha puesto a la disposición de amplios sectores los recursos provenientes de la renta petrolera en búsqueda de replantear la responsabilidad social de la empresa Petróleos de Venezuela en todas sus dimensiones. En visita al estado Monagas el Ministro de energía y Minas Rafael Ramírez expreso: “Los gerentes de Pdvsa se pusieron al frente de las misiones, en la Ribas por ejemplo, tenemos en todo el país unas 800 mil personas estudiando; además los núcleos endógenos que ya tenemos bien formados. También vamos a seguir con el Plan Barrio Adentro y lo haremos coordinados con la gobernación del Estado Monagas “ (El Diario Mayor, 2004, Pág. 03)

Aunque mucho hay escrito sobre la responsabilidad social de la empresa, se puede afirmar que el tema se ha centrado más en asuntos de tipo ambiental, desarrollo sostenible y producción más limpia, que sin lugar a duda es uno de los frentes de gran atención por la importancia que ello reviste para la humanidad, pero no debe ser el único, también reconociendo su importancia, pero todos ellos se quedan en la parte romántica del asunto y descuidan otros aspectos que son vitales para la sana convivencia y para el beneficio de la sociedades. En esta investigación los autores serán un poco más atrevidos y presentarán la responsabilidad social como componentes de formación positiva en la comunidad laboral y de impacto en las comunidades a través de obras sociales.

El tema de la responsabilidad social en las empresas, aún no ha sido asimilado con la suficiente seriedad que merece, pues su filosofía y la forma en que se ha venido tratando, tiende a ir en contradicción con los intereses empresariales, los que son sin discusión alguna, producir ganancias, es decir, que la actividad empresarial sea un ejercicio rentable. Es por dicha razón, que interesado en el tema se presenta en esta investigación una serie de componentes que harán de el algo interesantes para la

comunidad pues la Responsabilidad Social, será la fuente de financiamiento de las clases desposeídas dicho de otra forma , las acciones con responsabilidad social no serán un gasto para PDVSA sino una inversión que genera ganancias en la medida en que contribuya con una mejor educación, servicios gratuitos de salud y cómodas infraestructuras para el beneficio del colectivo Sin duda que en algunos casos los resultados serán inmediatos y en otros a mediano y largo plazo.

Se entiende por responsabilidad social el compromiso voluntario de las empresas de comportarse éticamente y contribuir al desarrollo sustentable, tanto en lo económico como en el mejorar la calidad de vida de los trabajadores, de sus familias, las comunidades locales y la sociedad en general, para Pdvsa, este concepto no es más que el compromiso de gerenciar su actuación interna de manera consistente con sus principios éticos, legales, económicos y de ciudadanía corporativa asegurar vínculos armoniosos con todos sus relacionados: empleados, accionistas, acreedores, proveedores, clientes, comunidad, ambiente y demás participes sociales. Significa establecer estrategias basadas en la coparticipación de la comunidad, el sector privado y gubernamental en el desarrollo de actividades que promuevan la sostenibilidad social, económica y ambiental del entorno donde se desenvuelven. (Asociación Venezolana de ejecutivos- Pág., 01, 2004)

Es poco probable que una empresa asuma una política de responsabilidad social si se le convierte en un gasto que va en contra de sus intereses y estados financieros, pues no se puede desconocer que en el lenguaje empresarial todo se mide en costos de inversión y en la recuperación de la misma. La industria petrolera no es la excepción. “La responsabilidad social empresarial es sinónimo de inversión para el bienestar de la comunidad. Este año, 23 empresas petroleras

en asociación, destinaran más de 7 millones de dólares para este campo. La mayor parte del presupuesto cubrirá gastos en los sectores de educación, salud y cuidados al medio ambiente (Petróleo presente y futuro. Tal Cual Digital, 2004, Pág. 01)

Cuando se adquiriera conciencia de que la Responsabilidad social es una inversión que produce beneficios, los empresarios y directivos asumirán un liderazgo positivo en el tema, y esto es más que probable, es una realidad hacer de la responsabilidad social una acción de ganancias para la misma empresa y para el entorno social donde ella se desenvuelve.

1.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.2.1 OBJETIVO GENERAL.

Estudiar cuales son los aportes de la acción social de la empresa Petróleo de Venezuela (PDVSA) en relación con las actividades desarrolladas en Maturín Estado Monagas.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Identificar los nuevos enfoques de la Responsabilidad Social aplicados en Petróleos de Venezuela Distrito Norte.

2. Describir cuales han sido los programas o ayudas de Responsabilidad social de PDVSA en relación con las actividades desarrolladas en Maturín. Determinar el nivel de responsabilidad de PDVSA en el desarrollo, financiamiento y fortalecimiento de los programas sociales (las Misiones) establecidos por el Gobierno de la República Bolivariana.
3. Identificar las actividades desarrolladas, personas o comunidades beneficiadas por los programas sociales aplicados por Petróleos de Venezuela en Maturín Estado Monagas.

1.3 ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de la investigación estuvo orientado en la búsqueda, clasificación y análisis de distintos materiales impresos y de cualquier otro medio de información necesario para realizar un estudio descriptivo referente a los Aportes de la acción Social de Petróleos de Venezuela (pdvsa) en relación con las actividades desarrolladas en Maturín Estado Monagas.

1.4 JUSTIFICACION E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

La presente investigación surge por la necesidad de Explorar cuales han sido las acciones sociales de PDVSA en relación con las actividades desarrolladas en los últimos años. Cabe destacar que este estudio será de importancia porque permitirá hacer algunas inferencias argumentadas relacionadas con las inversiones sociales realizadas por la industria petrolera en donde se pondrá de manifiesto la importancia del desarrollo de actividades que estén en beneficio del colectivo Monaguense.

Desde el punto de vista teórico, esta investigación permite demostrar la importancia de las acciones desplegadas por la industria petrolera en beneficio de las comunidades. Para ello, Es indispensable la intervención estatal mediante políticas sociales adecuadas, tanto para corregir las asimetrías derivadas del funcionamiento empresarial, como para compensar las rigideces estructurales económicas y sociales. Esto significa que la equidad social ha de convertirse en un componente inseparable del proceso productivo de la Industria

El trabajo se justifica en virtud de que permitirá:

- Analizar los distintos hechos sociales desarrollados por Petróleos de Venezuela y que redundan en beneficios de la colectividad
- Aportar un marco teórico referencial que permita desarrollar futuras investigaciones.
- Dar a conocer los programas o subprogramas establecidos por petróleos de Venezuela producto de las actividades desarrolladas en los planes de acción social.
- Aportara una oportunidad importante para que se habrá el debate referente a la conceptualización de Responsabilidad Social de las empresas, en virtud de que PDVSA lo enmarca dentro de los programas sociales y esto rompe con los paradigmas

1.5 DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.

Ingresos: Dinero o equivalente monetario que es ganado o percibido como contrapartida por la venta de bienes y servicios. (Ibíd).

Política Social: La acción que el estado desarrolla o debe desarrollar. (*op. Cit.* 1979, p. 583).

Áreas de acción: Son las áreas donde participan las organizaciones asistiendo a las comunidades en problemas sociales. (Def. *op.*).

Obligación social: Es la obligación de una organización de cumplir con sus responsabilidades económicas y sociales. (Def. *op.*).

Inversión social: Es el aporte que realiza la empresa para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, su grupo familiar y la comunidad donde opera, al destinar recursos económicos para el desarrollo de programas sociales de gran impacto. (Palma, s/f. P.85).

Responsabilidad social: Se refiere a la movilización de recursos, destrezas y conocimientos recursos materiales, humanos y económicos, y redes de relaciones personales para solucionar problemas que afectan a toda la sociedad y que es de interés de todos resolverlos. (Martínez, www.monografias.com. Com . p.2)

CAPITULO II

MARCO TEORICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Responsabilidad social de las empresas: Antecedente históricos

Tal como se apuntó al principio, los antecedentes históricos de la RS de las empresas se remontan a siglos pasados y se encuentran en los propios orígenes de las organizaciones que conjugaron capital y trabajo para generar riqueza y beneficio, aunque en el camino los abusos sobre los trabajadores hayan sido notorios. Todos recordamos las condiciones de explotación a la que los trabajadores se vieron sometidos en el período de la Revolución Industrial, por no remontarnos a épocas más lejanas en donde la esclavitud fue la base de la economía de las sociedades "modernas". Pero es precisamente en tales entornos de dureza extrema en el que surgen líderes empresariales que actúan para cambiar las cosas. En la época victoriana en Inglaterra aparecen empresarios como Robert Owen y otros que simbolizaron muchos de los hilos conductores del pensamiento del siglo XIX sobre el impacto de la Revolución Industrial, demostrando que la producción puede ser eficiente y responsable. Owen, quien comenzó trabajando como ayudante de un fabricante de paños textiles, creó años más tarde (1820) en New Lanark una importante comunidad industrial, hoy declarada patrimonio de la humanidad, donde la cooperación y el apoyo mutuo eran las normas. Introdujo diversidad de medidas de bienestar, que comprendían la sanidad pública y la educación, desterrando el trabajo infantil y las condiciones penosas.

Estaban convencidos de que el "carácter" del hombre le es "formado" por su ambiente y si se cambiaba su entorno sus "vicios" serían suprimidos y sus conductas se modificarían favorablemente. Cabría destacar esta actuación como un desafío no conformista, por la cual, empresarios al abrigo muchos de ellos de su religión cristiana, pero también como recurso clave de ascenso social permitido, emprendieron cambios sustanciales en su quehacer empresarial.

Al respecto, serían dignas de mención las grandes familias cerveceras, como los Whitebrad y los Truman, las siderurgias de Lloyd y Darby, a los Cadbury en la alimentación-repostería, que compraron tierras en las cercanías de la fábrica construyendo el pueblo de Bourneville, asegurando que todos los beneficios se dedicasen a la promoción de viviendas dignas en ese y otros lugares, a los Player en el tabaco, a los Will en el algodón que prefirieron frente a otros magnates permanecer e invertir ingentes sumas para el desarrollo de Bristol, su ciudad natal, y así un largo etcétera.

Experiencias de RS se tienen en el siglo XIX en todos los países europeos, en España existe multitud de experiencias, como por ejemplo el surgimiento del movimiento cooperativo en el sector agropecuario, las cooperativas de consumo, las colonias industriales textiles en los cauces fluviales, etc. Una de las más destacables en Cataluña por su contenido social fue la Colonia Güell de Santa Coloma de Cervelló (Barcelona), importante patrimonio arquitectónico que deja constancia de las condiciones de vida de las familias de los trabajadores, con escuelas, centros sanitarios y lugares de esparcimiento u ocio, reflejando la visión paternalista de empresarios de aquellas épocas..

En EEUU la educación constituyó el núcleo del pensamiento empresarial sobre la responsabilidad individual y colectiva y fue la principal beneficiada. Así, en el origen de muchas grandes universidades privadas norteamericanas como Harvard, Yale, Cornell, Princeton, Duke, Columbia, etc., nos encontramos con las aportaciones de importantes empresarios del momento. No obstante, era escaso el componente utópico en estos filántropos norteamericanos, motivados totalmente por la ganancia. Rockefeller, Ford o Carnegi no tuvieron escrúpulos en sus actividades comerciales, aunque luego dedicaran su riqueza a la creación de fundaciones caritativas con grandes activos. Las mayores fundaciones estadounidenses establecidas antes de 1940 podían movilizar más de 15.000 millones de dólares en base al dólar de 1990. Pero también en las artes y humanidades, el apoyo y patrocinio de la industria resultó decisivo, creándose grandes centros como el Metropolitan Museum o la Metropolitan Opera House de Nueva York. Sin embargo, los críticos a las donaciones empresariales tanto en EEUU como en Europa suelen afirmar, con razón, que los recursos se concentran, en general, en proyectos de prestigio y de gran repercusión pública, en perjuicio de sectores locales más necesitados.

Puede comprobarse que perdura de manera arraigada en EEUU el compromiso de directivos norteamericanos en activo, en la cima de su carrera e incluso en su jubilación, en colaborar en actividades de RS con su comunidad, como obligación moral y colofón profesional.

Pero no todos estos cambios fueron sencillos y fáciles, no tenemos que olvidar que muchos de ellos fueron arrancados de las empresas por los trabajadores y sus sindicatos. Lo cierto es que los modelos de actuación seguirán evolucionando para resolver en cada situación la dicotomía existente entre los

medios de crear riqueza y las estrategias para distribuirla. Hoy es habitual que al amparo de las disposiciones legales que las propician, detrás de la mayoría de grandes empresas de nuestro país existan fundaciones para canalizar medios y recursos de RS, entre otras cuestiones. Detrás de cualquier importante proyecto o actividad cultural o deportiva aparecen sus empresas patrocinadoras e incluso detrás de exitosos programas municipales de rehabilitación urbana arquitectónica hay empresas que los apoyan. Incluso se puede observar como la publicidad está cambiando sutilmente esquemas tradicionales para destacar las especiales contribuciones a la sociedad de determinadas empresas.

Aunque el lucro es uno de los ejes fundamentales por el que se rigen las empresas en una economía de mercado, su dimensión social adquiere un creciente peso diferencial. Además, hay que tener en cuenta que existe una importante economía social en donde la finalidad esencial no es el beneficio sino la calidad del servicio y las prestaciones sociales, asumidas por organizaciones privadas y amparadas en ocasiones por el propio Estado para cubrir necesidades esenciales. También están las organizaciones, como las Cajas de Ahorro, cuya finalidad social les es exigida. No obstante, tal finalidad nunca debe ser obstáculo para que la eficiencia en la gestión sea pieza clave del servicio y de la pervivencia de las propias organizaciones.

Antecedentes más recientes sobre responsabilidad social de las empresas

Es en estos últimos años cuando aparecen significativas directrices y pautas de actuación en esta materia de manos de organismos internacionales, por ejemplo de Naciones Unidas y en particular de la Organización Internacional del

Trabajo, OIT, que ha tenido un relevante papel en esta materia desde su fundación en 1914. Así su declaración de principios fundamentales y derechos humanos es un punto básico de referencia.

Se destaca el modelo de Excelencia Empresarial de la European Foundation Quality Management, EFQM, que aunque tiene su origen en 1989 ha sido revisado y actualizado en el año 2000. Dicho modelo establece un sistema de auditoría para evaluar los resultados alcanzados en la gestión empresarial en los tres grupos clave de interés: clientes, trabajadores y sociedad, así como los tipos y calidad de las acciones desarrolladas para alcanzarlos, finalmente, se citan los primeros sistemas de medida que han aparecido y que por su trascendencia deben destacarse:

- La ANDI, Asociación de empresarios andinos de Colombia, con el soporte de la OIT, ha editado en el año 2001 el documento "Manual de Balance Social de las Empresas", en donde se aportan indicadores para que las empresas con carácter voluntario puedan acometer tales análisis.
- El índice SAI 8000 (2001), de origen norteamericano, pretende controlar abusos relevantes de RS en empresas multinacionales cuando operan en países poco desarrollados,

La Guía de "Global Reporting Initiative" (2002), elaborada por expertos de organismos internacionales e instituciones de diferentes países, facilita también criterios e indicadores para el análisis empresarial de lo que denominan "sostenibilidad", asimilable conceptualmente a la RS.

2.2 RESEÑA HISTÓRICA

Las regulaciones en materia petrolera comienza desde la década de los veinte con la promulgación de la primera ley de "hidrocarburos y demás minerales combustibles 1920". Desde entonces, dicha ley experimento varios cambios, con cada forma perseguía obtener mayor participación de la nación venezolana en los beneficios derivados de la explotación petrolera. Como consecuencia de 1967 se crea la corporación venezolana de petróleo y se constituye el sistemas de concesiones por el de "Contratos de servicios".

La nacionalización de la industria petrolera se realizo el 1 ero de enero de 1976, lográndose de forma armoniosa y bien planificada. A través de la ley orgánica que reserva al estado la industria y el comercio de los hidrocarburos, quedando extinguidas a partir de esa fecha toda las concesiones anteriormente otorgadas.

El día 30 de agosto de 1975, se constituye la casa matriz Petróleos de Venezuela (P.D.V.S.A), como empresa estatal con el objeto de planificar, coordinar y supervisarlas actividades de las empresas de su propiedad, así como controlar que se ejecuten sus operaciones de manera regular y eficiente.

Es asi como la empresa Petróleos de Venezuela, S.A debió asumir como empresa publica holding, la dirección y el control de la industria petrolera venezolana, garantizándole el funcionamiento a compañías execoncecionarias.

A estas últimas se les pago una indemnización de 4.348 millones de los cuales 3.854 se pagaron en bonos y el resto en efectivo, firmándose al mismo

tiempo contratos de asistencia técnica, por medio de los cuales se recibiría asesoría permanente en todas las fases de esta actividad.

Petróleos de Venezuela, S.A o casa matriz de la industria petrolera nacionalizada, tuvo que enfrentar desde el comienzo la paralización de las actividades de exploración e inversión, ya que las empresas concesionarias habían descuidado esos aspectos claves de la industria desde hacia varios años, ante la proximidad del termino del régimen de concesiones.

2.3 BASES LEGALES

a) La constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece:

Artículo 299: El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamentan en los principios de justicia social, democratización, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad, a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población, y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad, permanencia y equidad del crecimiento de la economía, para garantizar una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica democrática, participativa y de consulta abierta.

Artículo 302: El estado se reserva, mediante la ley orgánica respectiva, y por razones de conveniencia nacional, la actividad petrolera y otras industrias, explotaciones, servicios y bienes de interés público y carácter estratégicos. El Estado promoverá la manufactura nacional de materias primas provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, con el fin de asimilar, crear e innovar tecnologías, generar empleo y crecimiento económico, y crear riquezas y bienestar para el pueblo.

Artículo 303: Por razones de soberanía económica, política de estrategia nacional, el Estado conservara la totalidad de las acciones de Petróleos de Venezuela, S.A. o del ente creado para el manejo de la industria petrolera, exceptuando la de las filiales, asociaciones estratégicas, empresa y cualquier otra que se haya constituido o se constituya como consecuencia del desarrollo de negocios de Petróleos de Venezuela S.A.

b) Ley Orgánica de Hidrocarburo

En su declaración de utilidad pública e interés social se declaran: de utilidad pública y de interés social las actividades a las que hace referencia este decreto ley, así como las obras que su realización y manejo requieran. Dichas actividades estarán primordialmente dirigidas a contribuir con el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país, en procura del beneficio colectivo. En consecuencia, el ingreso neto que ellas generen deberá propender a financiar la inversión real productiva, de tal manera que se logre la vinculación del petróleo con la economía nacional.

Disposiciones Generales

Artículo 5º. Las actividades reguladas por este Decreto Ley estarán dirigidas a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país, atendiendo al uso racional del recurso y a la preservación del ambiente. A tal fin se promoverá el fortalecimiento del sector productivo nacional y la transformación en el país de materias primas provenientes de los hidrocarburos, así como lo incorporación de tecnologías avanzadas.

Los ingresos que en razón de los hidrocarburos reciba la Nación propenderán a financiar la salud, a la educación, a la formación de fondos de estabilización macroeconómica y a la inversión productiva, de manera que se logre una apropiada vinculación del petróleo con la economía nacional, todo ello en función del pueblo.

2.4 BASES TEÓRICAS

Definición la responsabilidad social de las empresas (RSE)

La Comisión Europea define la responsabilidad social de las empresas (RSE) como «la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus interlocutores (*stakeholder*)».

Contexto

De este modo, la aplicación efectiva del concepto de RSE ayuda a alcanzar el objetivo expresado durante el Consejo Europeo de Lisboa de que la Unión

Europea logre «convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social».

Según Gustavo Roosen, reconocido gerente y ex presidente de PDVSA, hay tres dimensiones o etapas de la responsabilidad social.

En la primera, las empresas asumen responsabilidades económicas, es decir, producción de riquezas, generación de empleos, etc.; actividades indispensables, pero no suficientes. En la segunda dimensión, la empresa contribuye con instituciones que atienden a intereses y necesidades de las comunidades. La tercera y última etapa, presenta una visión más participativa y realista, que concibe que las empresas se involucren en el debate sobre políticas públicas, es este último el modelo que se busca.

La inversión social busca trascender los beneficios tributarios y mirar hacia otros aspectos como: mejorar la rentabilidad, mejorar la capacidad de reclutar y retener los mejores empleados, y mejorar la imagen corporativa. El éxito del empresariado, implica el éxito de la comunidad, es un negocio en el que todos ganan.

La Responsabilidad social y su Generalidades.

La responsabilidad social de la empresa es una combinación de aspectos legales, éticos, morales y es una decisión voluntaria, no impuesta, aunque exista cierta normatividad frente al tema.

Orientar los esfuerzos de la empresa solamente a producir resultados basados en las teorías de producir y vender más con el mínimo costo sin importar el impacto social, es a lo largo del tiempo, el peor negocio del sector productivo que busca la rentabilidad. La estrategia actual y sus esperados beneficios, con dicha posición, puede ser mañana el motivo de su fracaso. La responsabilidad social de la empresa abarca aspectos internos y externos, los que se han sido objeto de tratado por expertos en el tema, los primeros orientados a los colaboradores o el equipo de trabajo, sus asociados y accionistas, y los segundos, los externos a clientes, proveedores, familia de los trabajadores, la vecindad y el entorno social, entre estos el medio ambiente. Antes de profundizar más sobre el tema, es preciso recordar que los objetivos empresariales de la empresa actual, están enfocados a lograr mayor competitividad y productividad.

La productividad se entiende como la capacidad de producir y vender más, a menor costo y con una excelente calidad, lo que permite a la marca que se promociona mantenerse y crecer en los mercados a los que pertenece, sea nacional o extranjeros, haciéndose así mucho más competitivos. Productividad y competitividad son entonces la razón que lleva a que las decisiones gerenciales hagan una valoración del costo beneficio, la inversión realizada con respecto a las utilidades generadas, pero lastimosamente con una visión a corto plazo, sin medir consecuencias de los efectos nocivos de la inversión en el futuro de la marca o la empresa misma.

Al respecto Justino (1996) citado por mora (2004) señala:

“La misma dinámica del mercado, con sus tendencias neoliberales y la gran necesidad de mantenerse o sobrevivir en un sistema de relaciones complejas y desiguales, en donde la ética y la moral, el concepto de justicia y otros aspectos relevantes a principios y valores han perdido importancia, hacen que el concepto de responsabilidad social sea desatendido, pues en su afán de crecer y mantenerse, se juega con reglas irregulares en busca de arrebatarse el mercado a su competencia y ser más rentables, haciendo que toda práctica comercial sea válida, así se afecte o impacte algo o a alguien.

"El fin justifica los medios", máxima Maquiavélica que prevalece hoy en la dirección empresarial, pues de no ser así, se corre el riesgo de perder el mercado.
“ (Pág. 114)

Esta forma de pensar valida acciones negativas y nefastas bajo pretextos irresponsables, tales como, "si no lo hago no puedo generar empleo", "es la única forma de ser rentable y eso aporta beneficios tributarios que sirven a todos", "el objetivo es sobrevivir a como de lugar", "En el ejercicio empresarial actual y de acuerdo a la dinámica del mercado, toda acción es validada, "En el mercadeo todo se vale", "dicen los expertos".

Esta forma de pensar y actuar no mide consecuencias de futuro y del impacto que se puede tener en el entorno social, humano, anula todo escrúpulo por encima de los principios éticos y los morales, inclusive, por encima de los principios cívicos, sociales y hasta los espirituales. Enfocarse a la generación de "Beneficios" (de venta, rentabilidad y otros) a corto plazo, lleva a actuar al empresario de forma fría sin límite en la toma de sus decisiones, carente de toda visión ética y responsable, e inclusive, sin medir las consecuencias negativas para

su propia empresa, simplemente por su forma de proceder y esquema para decidir.

Las empresas y la responsabilidad social.

Las empresas son participes de la responsabilidad en algunos de los efectos mencionados, o en todos, por sus políticas o la carencia de las mismas, por sus sistemas de dirección y por una serie de costumbres y vicios empresariales que le alejan de una actuación responsable que mida la consecuencia de sus actos. La responsabilidad o la no responsabilidad, es parte de la cultura de una empresa.

Al respecto Median (2002) señala:

La falta de ética y moral, es sin lugar a duda, el principal elemento que aflora a la hora de plantear el tema de la Responsabilidad Social en las Empresas, y como ya se afirmó, la búsqueda de las utilidades y el afán de generar resultados a toda costa sin medir consecuencias, no permite que la empresa (los empresarios y directivos), presten la atención que merece el tema. (pág. 33)

La inmoralidad ciudadana, la falta de civismo, el bajo escrúpulo de las personas, la falta de lealtad, la marrullería, la trampa, la poca seriedad, el bajo sentido de pertenencia, la mediocridad misma, las inadecuadas relaciones humanas, así como esos aspectos, son muchos los asuntos de comportamiento que afectan el desarrollo empresarial y por ende su eficiencia, y se podrá demostrar que la empresa tiene una alta responsabilidad en ellos. El deseo de todo empresario es contar con un perfil ideal de colaboradores, los que salen de su comunidad, y éste perfil requiere de: Personas honradas, honestas y rectas en los

que se pueda confiar, personas serviciales orientados hacia el cliente y hacia la calidad total., personas tolerantes, prudentes y pacientes que hagan gala de sus cualidades humanas a favor de la relación interna y externa.

Actos responsables de la empresa.

Una empresa responsable socialmente establece como principal estandarte en su cultura organizacional, la ética, la moral, los principios cívicos y ciudadanos y todo lo referente a sus valores.

Sigue siendo la planeación estratégica una herramienta de gran importancia en la empresa, pero a ésta debe complementarse otros aspectos, su visión requiere de algo más integral, y entre ello, considerar los beneficios reales en individuos, en las comunidades y en lo social. Gómez (1999) señala que "Con frecuencia se encuentran visiones de empresa que rezan algo así: "esperamos para el año 2006 ser la principal empresa del sector, abarcando el mercado nacional y extranjero". (pág 122). Sería importante y no le sobraría, ser la mejor no solo por el alcance en sus acciones de mercadeo, por su estabilidad financiera, por la participación porcentual del mercado, sino por que no atropello o generó impacto negativo alguno en el medio ambiente, en las personas, en la sociedad.

Una empresa es realmente la mejor cuando además de lograr los objetivos empresariales, aportó beneficios al individuo, a sus colaboradores, a los grupos familiares de los mismos, cuando benefició su entorno y cuando al hacer una retrospectiva vea que ha cumplido cabalmente con los principios cívicos y ciudadanos, con las reglas éticas y morales, con la normatividad legal a la que pertenece, en fin, cuando a conciencia puedan estar seguros de que actuaron

siempre en la vía correcta y no causaron daño alguno. Esto se inicia con asumir una posición congruente frente al tema por parte del empresario y sus directivos. Según Rodrigo (2003) deben prevalecer aspectos tales como:

- Se Establece un código de valores y unos principios éticos ante toda su comunidad organizacional (Empleados, proveedores y clientes)
- Se capacita a sus directivos en nuevos estilos de gestión apartando la pedantería, el atropello y la arrogancia, evitando así que bajo la figura de poder y mando se cause algún daño, sin que esto signifique ser permisible, tolerante o que no se cumplan las reglas establecidas. No hay que confundir el respeto con la tolerancia.
- Establece una cultura basada en la disciplina, la responsabilidad y el cumplimiento, sin necesidad de estrujar y herir a nadie, pero con línea de orden para beneficio del todo.
- Motiva y estimula las buenas conductas, lo moral, lo ético y el civismo.
- Capacita a sus empleados, no solo en asuntos técnicos o relacionados con la actividad de desempeño, también lo hace en aspectos que les agregue mejoramiento personal, familiar y social.
- Se preocupa por el bienestar personal y familiar, involucrando en sus procesos de mejoramiento a la familia.
- Cada decisión interna y externa es estudiada también bajo consideraciones éticas, ambientales y demás aspectos que han sido objeto de este documento.

- Vela por que las condiciones laborales, tanto de ambiente, legales y de relación, sean favorables. (pág. 123-124)

En una empresa responsable se piensa en la salud de las personas y el cuidado del medio ambiente, se piensa en el bienestar de la comunidad a la que se pertenece agregando valor.

Problemas actuales por acciones no responsables socialmente.

Es importante aclarar que los problemas por la inadecuada responsabilidad social no es causa generada por una sola fuente, es decir, por la empresa, todos los estamentos de un estado son igualmente responsables de sus males: las políticas blandas, imprecisas e irresponsables de los gobiernos; gobernantes permisibles y transigentes; los sistemas de corrupción; la poca preocupación e importancia concedida en el tema por parte de entidades educativas; la ignorancia misma o falta de conocimiento sobre el tema por parte de empresarios y actores del sector productivo y comercial; el bajo escrúpulo de muchos empresarios y personas que conociendo el tema y sus consecuencias, actúan de forma irresponsable.

En palabras sencillas, todos los estamentos que hacen parte del estado, gobierno y sus políticas, colegios y universidades, empresas, empleados, padres de familia, medios informativos y demás que inciden en patrones de comportamiento y en la cultura, son igualmente responsables en los daños ocasionados, bien por acciones directas o por omisión.

Balestri, (2003) señala:

"Hacer empresa hoy en día es muy difícil y arriesgado" dicen algunos empresarios, "La situación se torna más violenta", "No hay en quien confiar", y así como esas expresiones son muchas las que reflejan la desconfianza ante la situación social actual, y no es aplicable solo a una región, se convierte casi en sentimiento mundial.

Reina una situación de desconcierto y desorden que hace que la practica empresarial sea cada vez más compleja por no llamarle difícil, afectando el ejercicio financiero, no solamente por el reforzamiento de sistemas de seguridad personal, industrial o de los bienes, también por el crecimiento de ausentismos, por los daños causados en propiedad ajena, por las devoluciones, por los reproceso, la perdida de clientes, la inmoralidad de algunos funcionarios del mismo estado y más aspectos que hacen parte de lo que llaman "lo normal en un ejercicio empresarial", y que pueden ser medibles en los balances financieros de cada empresa.

El panorama actual para la empresa no es nada alentador, de nada favorece sus actividades, atenta contra la estabilidad financiera, afecta el bienestar interno y externo y por ende la productividad repercutiendo en la competitividad.

Los graves desequilibrios de la sociedad.

La globalización es una de las características dominantes de este mundo actual. Este fenómeno ha sido estimulado por el libre cambio comercial y el abaratamiento de las comunicaciones y el transporte, pero a su vez evidencia los

graves desequilibrios existentes. Se pueden dar algunas cifras significativas: de los 25 trillones de euros que constituyen el producto bruto mundial, dos terceras partes corresponden a 53.000 empresas multinacionales y sus 400.000 empresas auxiliares y la facturación de bastantes multinacionales supera el Producto Interior Bruto de la muchos países en vías de desarrollo. Lo que demuestra que el poder económico real está en manos de las grandes empresas, que con sus políticas, además de gobernar los mercados pueden condicionar a los propios gobiernos de las naciones.

Por tanto, si el poder está en las empresas, deben ser éstas las que inicien acciones serias para resolver los problemas de desigualdades sociales y pongan en práctica medidas para conseguir la salvación medioambiental del planeta. Lo que no debe ir en detrimento de los importantes esfuerzos que los gobiernos de los países deben seguir haciendo, en especial los de los países más ricos. Las Administraciones Públicas pueden jugar un importante papel como movilizadoras de proyectos sociales en colaboración con la sociedad civil. En este mundo aparentemente próspero hay 1.300 millones de personas que tienen acceso a menos de un euro diario de renta y 2.000 millones (1/3 de los habitantes del planeta) carecen de acceso a luz eléctrica, agua corriente o las más elementales condiciones sanitarias. Tampoco se puede olvidar el grave deterioro medioambiental del planeta, con algunos de los países más desarrollados a la cabeza de la contaminación y los más pobres degradando los recursos naturales que les quedan. Las empresas que intervienen en este proceso contaminante, dentro o fuera de sus países de origen, asumen graves responsabilidades y estarán cada vez más en el punto de mira en esta sociedad global.

La globalización tiene paradójicamente una doble visión, por un lado facilita el desarrollo de las economías emergentes al facilitar la actividad empresarial en regiones de menores costes salariales, beneficiándose de las tecnologías más avanzadas que no tienen fronteras, pero por otro lado ha acrecentado los desequilibrios, permitiendo que las diferencias entre países ricos y pobres aumenten. Como respuesta natural surge el imparable fenómeno de la inmigración con el tremendo coste humano y social que representa, aunque en principio aporte beneficios económicos a las sociedades oferentes y receptoras de mano de obra. Evidentemente en Europa éstos son mayores por sus bajos índices de natalidad. Pero no olvidemos que las reacciones ante los aspectos negativos de la globalización son cada vez más duras y exigentes y ésta va teniendo un creciente número de detractores en los supuestos estados de bienestar como en el que estamos.

Pero la globalización lleva también asociada una mayor transparencia de la información con la ayuda e implicación de los medios de comunicación, permitiendo conocer con más facilidad los abusos que algunas empresas puedan cometer en países foráneos, por lejanos que éstos sean. Es ya frecuente que empresas multinacionales dispongan de grupos internos de control con movilidad en los países en los que contratan, para evitar tales abusos (pago de salarios por debajo de los mínimos legalmente establecidos, explotación de niños, contrataciones ilegales, maquinaria peligrosa no protegida, condiciones de trabajo deficientes, etc.). Ante determinadas noticias o situaciones, independientemente de lo que hagan las propias empresas, e incluso de que sean positivos los resultados económicos que obtengan, los activos intangibles de las empresas (los más importantes) pueden desvalorizarse con gran rapidez, lo que podría asociarse a un riesgo de volatilidad de los mercados financieros, ante el conocimiento de

actuaciones empresariales fraudulentas. Hace años vimos desaparecer en España a una empresa líder en agua de mesa al divulgarse insistentemente en los medios de comunicación una información sobre la presencia de agentes biológicos contaminantes en unas botellas. Mucho más tarde se dijo que aquella información no fue del todo precisa.

Tengamos en cuenta que los ciudadanos corrientes no estamos dispuestos a consumir productos o servicios, ni estar cerca, de organizaciones que tengan comportamientos no éticos, al menos si tenemos conocimiento de ello. En realidad la ética en los negocios no es solo una obligación moral, social o religiosa, sino que hoy ya está formando parte y es consustancial de la actividad y del beneficio empresarial. Ante la creciente competencia empresarial en todos los ámbitos de la economía y el poder de la información que es accesible la mayoría de la gente, las multinacionales se ven abocadas por necesidad a empezar a cuidar aspectos clave de RS. Las empresas pequeñas y competentes lo han ido haciendo de manera natural, tal vez sin ser conscientes de su importancia.

¿Qué es una empresa socialmente responsable?

Tras lo anteriormente expuesto se esta en condiciones de sintetizar, qué se entiende por empresa socialmente responsable. Se puede afirmar que es una organización competitiva en términos económicos, que intenta cumplir de manera excelente sus cometidos para continuar siéndolo y asegurar su pervivencia. Pero ello obviamente no es suficiente, debe dar también respuesta satisfactoria a los siguientes seis requisitos:

- Ofrecer productos y servicios que respondan a necesidades de sus usuarios, contribuyendo al bienestar.
- Tener un comportamiento que vaya más allá del cumplimiento de los mínimos reglamentarios, optimizando en forma y contenido la aplicación de todo lo que le es exigible.
- La ética ha de impregnar todas las decisiones de directivos y personal con mando, y formar parte consustancial de la cultura de empresa.
- Las relaciones con los trabajadores han de ser prioritarias, asegurando unas condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Ha de respetar con esmero el medio ambiente.
- Ha de integrarse en la comunidad de la que forma parte, respondiendo con la sensibilidad adecuada y las acciones sociales oportunas a las necesidades planteadas, atendiéndolas de la mejor forma posible y estando en equilibrio sus intereses con los de la sociedad. La acción social de la empresa es importante, pero evidentemente no es el único capítulo de la RS.

Habría que discernir todo lo relativo a la aplicación del amplio marco legislativo en todos los campos del derecho civil, laboral, penal, etc., y sus reglamentos específicos, (que son además de una responsabilidad legal, una responsabilidad social), de lo que se entiende actualmente por Responsabilidad Social, que más allá de lo recogido en la legislación, se aplica con carácter "voluntario". No obstante, al analizar las acciones de RS que una empresa realiza o deja de realizar, los incumplimientos reglamentarios han de ser considerados como una irresponsabilidad social primaria (en la siguiente NTP se plantean los criterios de clasificación de responsabilidades sociales) y por tanto es prioritaria su resolución.

El Libro Verde de la Comisión Europea manifiesta que la responsabilidad social corporativa es: *"La integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones sociales y medioambientales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con todos sus interlocutores"*. En dicho documento se establece una nueva estrategia global europea para esta década cuyos objetivos son:

- Poseer la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo,
- Capaz de conseguir un crecimiento económico sostenible,
- Con mayores y mejores empleos,
- Y una mayor cohesión social

Este desafío, traducido a la operativa de las empresas, representa alcanzar el reto de dar respuesta satisfactoria a metas relativas a responsabilidades económicas, sociales y medioambientales. Para ello se utilizan los informes de triple base "triple bottom line" en los balances anuales de las empresas que ya se empiezan a realizar por las más importantes organizaciones. Así por ejemplo, según fuentes consultadas (consultora internacional, KPMG, 2002) un 45% de las 250 empresas más grandes del mundo ya han empezado a elaborar tales informes y lo significativo es que ya un 30% son auditados, ¿pero con qué garantías de objetividad?

Todo ello representa una significativa irrupción de conceptos éticos, altamente esperanzadora, en la dinámica operacional de las empresas, que afecta tanto a las grandes como a las pequeñas empresas. De esta manera, para

conocer el estado y grado de cumplimiento de estos objetivos, en una primera etapa y de acuerdo con la opinión de George Enderle, se podrían establecer tres niveles de consecución:

- Requisitos éticos estrictamente esenciales
- Positiva obligación por encima de los niveles mínimos
- Aspiración a ideales éticos

Con todo ello se introduce un concepto crítico de la gestión de la RS que es su medida, lo que no es tarea sencilla ante la esencia misma del concepto que requiere precisar de lo que estamos hablando y en el contexto geográfico y social en que nos encontramos, la dificultad de establecer límites con otros conceptos que están en la misma línea, tales como la imagen de empresa o su reputación, y la dimensión funcional, consistente en saber como medir con la fiabilidad necesaria para poder compararnos interna y externamente. Los avances venideros se supone estarán precisamente en la estandarización y sistematización de los métodos de medición, con las correspondientes auditorias en este campo.

¿Qué piensan los ciudadanos y los empresarios sobre la responsabilidad social de las empresas?

Para poder predecir la evolución de la RS en la sociedad y adecuarse lo mejor posible a las organizaciones, lo mejor es recurrir a estudios realizados en el país sobre la materia. Los más relevantes son los realizados por CSR Europe (Centro danés dedicado a la Responsabilidad Social Corporativa) en el año 2001, con la colaboración española de la Fundación Empresa-Sociedad, constituida con

el objetivo principal de estimular el alcance y la calidad de la acción social de la empresa a fin de generar un efecto multiplicador en el flujo de recursos empresariales hacia proyectos sociales. Dicha Fundación realiza periódicamente diversas encuestas de opinión entre la población española para conocer el parecer de consumidores y empresas sobre este tema. La otra base de datos consultada corresponde al estudio realizado por PriceWaterhouseCoopers, presentado en 2003. Se ha basado en el análisis de 43 empresas españolas, muchas de ellas líderes en su sector. Ambos estudios se reseñan por su complementariedad. Tales estudios evidencian que aunque se ha avanzado en los últimos años, aun queda mucho camino por recorrer.

Algunas de las conclusiones del primer estudio son las siguientes:

- La responsabilidad en temas sociales corresponde crecientemente a las empresas, frente a la tradicional exclusividad de las Administraciones Públicas. En tal afirmación están de acuerdo un 66% de ciudadanos y en España un 80%. Respecto a lo que pueda incidir en su decisión de compra la RS de una empresa, el 70% lo consideran importante, mientras que en España lo consideran así un 89%. El aspecto de RS más influyente en su decisión de compra es la acción social, de ahí el peso creciente del "marketing con causa". A los ciudadanos les parece bien que las empresas difundan lo que hacen, aunque un 18 consideran que no tendrían por que hacerlo.
- La protección de la salud y seguridad en el trabajo es la principal área de RS a la que las empresas deberían dedicar más recursos, según un 77% de contestaciones. El segundo tema es asegurar el respeto a los derechos humanos (72%) y el tercero, ofrecer empleos estables a sus empleados

(70%). Presumiblemente en el primer índice de respuesta podemos ver la influencia del nuevo marco legislativo en prevención de riesgos laborales y todo lo que éste ha comportado, generando una percepción negativa de las carencias aun existentes. Puede ser un indicador, el que ahora los accidentes laborales graves ocupen las primeras páginas de los medios de comunicación, lo que años atrás no sucedía.

- Solo un número reducido de ciudadanos españoles es capaz de mencionar nombres concretos de empresas socialmente responsables, llamando la atención que ninguna de las citadas alcance el 5% de las menciones espontáneas, lo cual indica que todavía el tema está poco desarrollado y no consiguen que llegue al ciudadano.
- Los ciudadanos que trabajan consideran que se implicarían mucho más con las acciones sociales de su empresa si esta se lo facilitara y a un 77% les gustaría participar.
- Se observan diferencias significativas entre las prioridades ciudadanas y la distribución de recursos que en esta materia realizan las empresas.
- Los más altos directivos de las empresas suelen ser quienes se cuidan directamente de la acción social de la empresa. Si la RS fuera considerada valor estratégico, cosa que aun no sucede, dicha respuesta sería alentadora.

Del segundo estudio citado, en el que se reflejan las opiniones de las grandes empresas españolas consultadas, se extraen algunas conclusiones significativas.

- En un 74% de empresas se considera que la RS afecta positivamente a la rentabilidad final de la empresa y representa una visión del negocio que mira a más largo plazo (88%), incorporando valores como la ética (86%).

- Se considera que los motores impulsores de la RS son la mejora de la reputación (91%) y la obtención de ventajas competitivas (81%). El menos relevante es la reducción de costes.
- La organización de la RS está todavía en fase de clarificación y consolidación en las empresas. La incorporación de indicadores es incipiente. No se identifican los riesgos y oportunidades derivadas de la RS ni se realiza un plan de acción basado en ellos. Son aun muy pocas las empresas que realizan los informes "Triple Bottom Line", integrando los aspectos económicos, sociales y medioambientales.
- Los objetivos específicos de RS más aplicados han sido elaborar un código de conducta (79%) y disponer de una comunicación interna para facilitar el conocimiento de la RS entre los empleados (70%). Son mínimos los incentivos económicos para que los directivos logren objetivos relacionados con la RS (26%).
- Aunque casi todas las empresas encuestadas afirman realizar medidas en el entorno laboral y de trabajo, principalmente guiadas por la legislación, las prácticas voluntarias más innovadoras son aún reducidas. La acción social más extendida en la comunidad local es la asignación de partidas presupuestarias para donaciones u obras de beneficencia.

Pautas comunitarias sobre responsabilidad social

Aunque no es predecible la rapidez de evolución en materia de RS, resulta interesante conocer algunas propuestas de directivas comunitarias relacionadas en las que se está trabajando, independientemente de los aspectos específicos de seguridad y salud en el trabajo:

- Protección del envejecimiento en el trabajo, ante la situación de la pirámide de edad europea con bajas tasas de natalidad. Trata de evitar la discriminación en el trabajo por razones de edad
- Control de las contrataciones por parte de las Administraciones públicas, habida cuenta que son las principales contratantes de obras y servicios y su papel puede ser determinante en el establecimiento de pautas de conducta en las empresas, más allá de la tradicional función fiscalizadora.
- Modelos para la elaboración de memorias sociales con sistemas unitarios de medida para evitar el simple "marketing con causa", que muchas empresas utilizan a veces descuidando aspectos esenciales de RS.
- Índices sociales para los fondos de inversión, a fin de que los ahorradores conozcan la RS de las empresas en las que colocan su dinero

Contribución especial de la prevención a la responsabilidad social

Como se ha expuesto, la prevención de riesgos laborales es uno de los capítulos fundamentales de la RS, pero no es un capítulo más, aparte de su consideración de respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores, es además esencial para el logro de la calidad de productos y procesos, allanando el camino de la excelencia empresarial que permite afianzar la competitividad de la empresa y con ello el principio de partida de lo que denominamos empresa socialmente responsable.

Ahora bien, las personas no debieran ser entendidas como un recurso o medio para el logro del éxito empresarial. Tal consideración instrumentista las situaría

en un rango inferior de prioridades en la gestión empresarial y determinando con ello una menor eficiencia en el trabajo. Las personas en el seno de la empresa, su desarrollo profesional y sus condiciones saludables de trabajo debieran ser consideradas como una de las finalidades esenciales de la empresa y por tanto debería formar parte de sus objetivos estratégicos. Tengamos en cuenta que el único sistema de gestión que sitúa a las personas como verdadero objetivo empresarial es el planteado por el marco reglamentario de la prevención de riesgos laborales. Por ello la optimización de su aplicación abre una perspectiva de indudable valor para los intereses empresariales. La prevención es un coste para la empresa, sobre todo en las primeras etapas, pero su eficiente implantación ha de generar beneficios, que aunque en su mayoría son intangibles, contribuyen al beneficio empresarial en un sentido amplio y a la mejora de la competitividad.

En esta última década las condiciones de trabajo en Europa han mejorado en muchos aspectos, existiendo una mayor conciencia e interés empresarial con una también mayor implicación de las estructuras, una mejor organización con la aplicación de procedimientos sistematizados, etc. Pero hay aspectos que han empeorado, a raíz de las últimas encuestas de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo y del propio INSHT, como la intensificación del trabajo, el crecimiento de riesgos emergentes derivados de aspectos psicosociales no favorables, los esfuerzos físicos por movimientos repetitivos, etc. Ello significa que muchas organizaciones no han entendido aun la especial contribución de los trabajadores cualificados y motivados en el desarrollo empresarial, creyendo que éste es posible a su costa y no con su colaboración abierta y creativa. Las crecientes exigencias del mercado y de la sociedad han de favorecer que llegue a entenderse la especial contribución de la prevención a la responsabilidad social de las empresas y al futuro de las mismas.

Según el estudio de J. Collins y J. Porras en un proyecto de investigación desarrollado en la Universidad norteamericana de Stanford, referenciado en la bibliografía, los autores han llegado entre otras conclusiones a que las compañías más exitosas y longevas no tenían a la rentabilidad económica como una finalidad esencial, en cambio sí a los trabajadores, como principal grupo de interés junto a los clientes y los servicios a la sociedad de los productos que ofrecen. Aunque parezca paradójico los accionistas ocupan un lugar secundario, lo que no quiere decir que no deban ser cuidados con transparente y precisa información.

De acuerdo a lo que se pretende representar en, la prevención de riesgos laborales y la mejora de las condiciones de trabajo habrían de mejorar en un futuro en sociedades como la nuestra, al amparo de una mejor concepción de su significado y de su valor, así como de su integración al creciente interés por la Responsabilidad Social empresarial. Es de esperar que con políticas acertadas en este campo se ha de favorecer la construcción de empresas más competitivas en un entorno más humano.

Tipos de responsabilidades sociales

Sin pretender ser exhaustivos, sino todo lo contrario, se realiza a continuación una primera clasificación de responsabilidades sociales, considerando dos grupos de interés clave: los trabajadores y la comunidad. No se han contemplado otros grupos de interés como los clientes, los proveedores y los accionistas, aunque la empresa debería tenerlos obviamente muy en cuenta. Esta clasificación pretende ser una aportación para que las empresas puedan identificar necesidades y oportunidades en RS, así como analizar las actuaciones que ya están realizando en esta materia, a fin de establecer un plan de acción a corto y

medio plazo con sus prioridades. Aunque en la siguiente clasificación las responsabilidades primarias son por naturaleza prioritarias frente a las secundarias y éstas a su vez lo son respecto a las terciarias, ante la complejidad de cada empresa y su entorno, es preciso actuar con flexibilidad buscando como se ha dicho reiteradamente un cierto equilibrio con los grupos de interés. No obstante y recurriendo a la sabiduría popular, antes de preocuparse por las cosas de fuera habría que empezar por poner orden en casa y esto representa buscar la excelencia en el seno de la empresa, atendiendo con especial atención a las personas y sus condiciones de trabajo, así como a la calidad de sus procesos productivos, aunque los límites de lo que es dentro y fuera no sean precisos. Si se falla internamente, la acción social externa no pasará de ser testimonial y pocas satisfacciones y beneficios habrá de recuperar la empresa de ella.

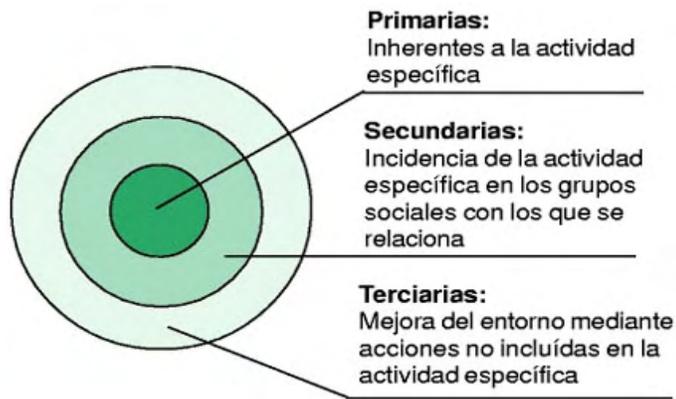
El criterio seguido para diferenciar a tales responsabilidades ha sido el considerar a las primarias como inherentes a la actividad específica de la empresa. No responder adecuadamente a lo que representa el corazón de la empresa para cuidar su buen funcionamiento en todos los sentidos, que es su razón de ser, podría tener graves consecuencias.

Las secundarias consisten en mejorar los efectos resultantes de esa misma actividad específica en los grupos sociales interdependientes con la empresa, más allá de unos mínimos siempre exigibles; y las terciarias se extienden a actuaciones de la empresa encaminadas a mejorar determinados aspectos de su entorno social más allá de su actividad específica. A veces el límite entre tales responsabilidades no resulta fácil de establecer, tal vez la mejor manera de salir de dudas ante una situación es analizarla y debatirla con las partes implicadas, así por ejemplo, son los trabajadores quienes deben decidir las mejoras sociales que

más les interesan, hacerlo por ellos y sin tener en cuenta su opinión es posiblemente la credencial para el fracaso. En la figura 1 se muestra en círculos concéntricos esta clasificación de responsabilidades.

De acuerdo con dicho planteamiento, las responsabilidades empresariales obligarían tanto más cuanto más próximas están a la actividad específica de empresa y lo que la misma comporta.

Figura 1.
Responsabilidades empresariales



Responsabilidades primarias de la empresa con los trabajadores y la comunidad

El conjunto de responsabilidades primarias que han de ser armonizadas, constituyen la esencia de lo que definimos anteriormente como empresa socialmente responsable, salvo el capítulo de acciones sociales con la comunidad, que lo sería en parte.

Considerando el fin que persigue la empresa con su actividad específica y los medios que emplea para conseguirlo, serían las siguientes:

- *Servir a la sociedad con productos útiles y en condiciones justas.* Se excluyen por tanto productos perjudiciales para el desarrollo humano y la salud pública, como drogas, tráfico indiscriminado de armamento y otros productos nocivos e inmorales. Han de suministrarse en condiciones aceptables de calidad, servicio, plazo, y precio. Aunque los productos sean

socialmente aceptables si están hechos en condiciones ilegales o cometiendo abusos de cualquier tipo se estaría asumiendo una grave irresponsabilidad. También deberíamos excluir a los intermediarios que solo incrementan el precio de las cosas sin aportar valor alguno y servicio.

- *Crear riqueza de la manera más eficaz posible.* En empresas sin afán de lucro o de interés social, se trata de lograr la mayor eficacia y eficiencia posible en la actividad empresarial. El crear riqueza tiene aquí un sentido muy amplio. Es la generación de ser posible de un aceptable beneficio económico, pero sobre todo la mejora de su posición competitiva que los pueda generar en el futuro. El beneficio económico no es el único indicador; el crecimiento en valores clave, como el capital intelectual, la posición en el mercado, la innovación, la diversificación, etc., son importantes.

La *rentabilidad* es una condición necesaria para la existencia y un medio para alcanzar fines más importantes, pero no debería ser un fin en sí mismo. Los beneficios son como el oxígeno y el agua para el organismo; no son objeto de la vida, pero sin ellos ésta no es posible.

- *Respetar los derechos humanos con unas condiciones de trabajo dignas que favorezcan la Seguridad y Salud laboral y el desarrollo humano y profesional de los trabajadores.* La actividad empresarial quedaría deslegitimada por los medios empleados si el logro u otros objetivos se hiciera sin respetar los derechos humanos, manipulando o abusando de las personas. Más allá de valores éticos, unas buenas condiciones de trabajo son esenciales para lograr la calidad de productos y procesos y la consecuente competitividad. La orientación básica al bien común exige organizar el trabajo de modo que las personas puedan mejorar y desarrollarse humana y profesionalmente a través de su trabajo en la empresa, y desde luego no impedirlo. Es esencial

evitar tratar al trabajador como instrumento productivo o receptor pasivo de instrucciones. Hay que pagar salarios y respetar horarios laborales que permitan vivir con dignidad, hay que evitar injustas discriminaciones, respetar la intimidad y la buena fama y proporcionar la formación adecuada para el correcto desempeño de las tareas. Los aspectos psicosociales del trabajo no deben en ningún caso ser obviados con la excusa incierta de que la reglamentación no los concreta y regula con suficiente detalle. Han de ser debidamente evaluados, y mantener trabajos monótonos, rutinarios o faltos de una mínima autonomía sería también una irresponsabilidad primaria.

- *Procurar la autocontinuidad de la empresa y, si es posible, lograr un crecimiento razonable.* Seguir generando riqueza con productos y servicios útiles pero manteniendo y creando puestos de trabajo, sin perder su ventaja competitiva es fundamental. Ello obliga a la empresa a una dinámica de continua evolución, generando nuevas actividades cuando las existentes decaigan por factores diversos, teniendo en cuenta los cada vez más cortos ciclos de vida de los productos. Las reestructuraciones drásticas de plantillas como resultado de una limitada planificación a medio y largo plazo y la desatención por intentar hacer viable la inserción laboral de excedentes de mano de obra es una muestra de incompetencia y de irresponsabilidad social. También lo sería vender una empresa, cuando de ello haya de derivarse con certeza la desaparición de sus instalaciones y sus puestos de trabajo en manos de una multinacional ajena al lugar.
- *Respetar el medio ambiente. Evitar en lo posible cualquier tipo de contaminación. Minimizar la generación de residuos. Racionalizar el uso de los recursos naturales y energéticos.* La falta de tal respeto contraviene también al principio institucional de servicio al bien común en relación con las generaciones actuales y futuras.

- *Cumplir con rigor las leyes, reglamentos, normas y costumbres, respetando los legítimos contratos y compromisos adquiridos.* La legislación, que normalmente es una concreción de exigencias éticas promulgadas por la legítima autoridad, proporciona un marco para que se puedan desarrollar unas relaciones económicas civilizadas y humanas. Respetar los principios de actuación y costumbres del lugar es también esencial para la necesaria integración. En ningún caso se podrán deslegitimar abiertamente y tampoco vulnerar las reglamentaciones del país de origen aprovechando la carencia de un marco reglamentario adecuado en el país en el que se asiente una nueva actividad laboral.
- *Procurar la distribución equitativa de la riqueza generada.* Un modo de concretar esta distribución es pensar en cómo ser equitativo en la asignación de valor económico añadido a quienes contribuyen a crearlo en su actividad. Una parte del mismo es el asignado a remunerar el trabajo, otras a amortizaciones de los activos empleados, impuestos, y en último término a accionistas (como dividendos o como reservas), etc. La equidad en la distribución de tal valor añadido exige cumplir con los contratos laborales y con las obligaciones fiscales, retribuyendo con justicia a quienes aportan trabajo y capital. Las demoras en los pagos de salarios y deudas y aprovecharse de ellas por los intereses que puedan generar en beneficio propio sería una grave irresponsabilidad social.

Responsabilidades secundarias

Responsabilidades secundarias con los trabajadores

Tales responsabilidades cabrían ser consideradas siempre que sean de posible aplicación. En todo caso se requieren esfuerzos de la empresa al respecto. La siguiente relación no es completa.

- *Ofrecer calidad de vida en el trabajo en equilibrio con la vida extralaboral.* (condiciones materiales de trabajo que cuiden aspectos de confort en la realización de las tareas, más allá de lo reglamentado, atención especial a la maternidad, servicio de guardería, limitación de horas extraordinarias, compensaciones horarias en trabajos fuera del horario laboral, facilidad en cambios de turnos, ...)
- *Favorecer la iniciativa, autonomía y creatividad en el trabajo* (promover el trabajo en equipo o lo que conlleva las nuevas formas de organización del trabajo basadas en modelos participativos, atender en lo posible las sugerencias de mejoras de los trabajadores, ...)
- *Proporcionar un empleo lo más estable posible* (en todo caso procurar la reubicación laboral dentro o fuera de empresa ante problemas coyunturales, evitar el abuso de la contratación temporal, ...)
- *Facilitar la reinserción laboral a una persona accidentada.* Sería una irresponsabilidad primaria despedir a una persona mientras está de baja por accidente laboral o enfermedad.
- *Favorecer una formación permanente que asegure su cualificación, crecimiento intelectual y sobre todo su "empleabilidad" en un futuro, ante los*

posibles avatares por los que pueda pasar la empresa o circunstancias personales.

- *Facilitar asistencia sanitaria cuando se precise, más allá de la legalmente exigible.*
- *Atender posibles necesidades acuciantes ante posibles problemas puntuales humanos o familiares (anticipo salarial ante necesidad difícil de prever, flexibilidad horaria para atender a familiar directo con enfermedad grave, ...)*
- *Beneficiarse de los productos de la empresa a precio más económico que el de venta.*
- *Aportar información transparente sobre la situación de la empresa y sus perspectivas de futuro.*
- *Celebrar colectivamente éxitos alcanzados o reconocimientos recibidos*
- *Otros.*

Responsabilidades secundarias con la comunidad

Algunas de tales responsabilidades serían las siguientes:

- *Facilitar el empleo y la actividad económica en la comunidad local o comarcal.*
- *Contribuir a mejorar el medio ambiente del entorno. Esforzarse por emplear productos reciclados.*
- *Publicitar la promoción de productos, servicios y valores que contribuyan al logro de un entorno social más humano.*

- *Facilitar la integración en el trabajo de minusválidos (más allá de las exigencias reglamentarias del 2%), emigrantes y grupos sociales con dificultades de inserción laboral.*
- *Facilitar ayuda a los proveedores para una mejor calidad de su servicio y una mayor profesionalización.*
- *Facilitar asesoramiento y ayuda a la comunidad en materias que ésta precisa y la empresa dispone de conocimientos y medios.*
- *Colaborar a la formación en prácticas de estudiantes de formación profesional y universitaria.*
- *Otros.*

Responsabilidades terciarias

Responsabilidades terciarias con los trabajadores

Como se ha expuesto, en este grupo de responsabilidades se encontraría un amplio abanico de atenciones o acciones sociales que los trabajadores estarían en condiciones de disfrutar, entendiéndose que se encuentran al margen de su propia actividad laboral o que su incidencia en la misma fuera muy indirecta. Su selección está condicionada a los intereses de los trabajadores, a las posibilidades de asignar recursos y a las circunstancias propias de cada empresa en su medio.

Habría que centrarse en algunas de ellas, respetando o mejorando en lo posible aquellas acciones sociales que de alguna forma serían asimilables a derechos adquiridos. Las responsabilidades terciarias deberían estar en principio subordinadas al cumplimiento de las primarias y secundarias. No quiere decirse que no deban acometerse algunas responsabilidades terciarias, por ejemplo

porque históricamente se han asumido, sin haber resuelto completamente las responsabilidades secundarias o incluso primarias, simplemente debe quedar claro en el plan de actuación el orden de importancia de cada una de ellas y los plazos en que pueden irse asumiendo. No debe verse en las responsabilidades terciarias el carácter de "institución benéfica" de la empresa, que no es su finalidad, ni la usurpación de funciones que pudieran corresponder al Estado, sino el compromiso por quienes constituyen su activo más valioso.

- *Facilitar el trabajo a tiempo parcial para aquellas personas que por necesidad o dificultades lo precisen siempre que ello no represente una dificultad al proceso productivo.*
- *Flexibilidad de horario laboral y en el disfrute de vacaciones anuales. No trabajar a partir de los viernes por la tarde (siempre que ello sea posible)*
- *Facilitar asesoramiento jurídico.*
- *Préstamos monetarios limitados a interés inferior al del mercado.*
- *Anticipos salariales sin interés.*
- *Ayudas e incentivos a la formación.*
- *Ayudas a planes personales de pensiones.*
- *Favorecer descuentos especiales en servicios y comercios de la comunidad.*
- *Ayudas por hijo en edad escolar.*
- *Ayudas por comida fuera del hogar (si comer en la empresa fuera necesario por carencias de servicio en el medio y exigencia del horario laboral, tener un comedor de empresa o un servicio de comidas a un precio inferior al del*

mercado sería una responsabilidad primaria y recibir una subvención o ayuda monetaria adicional sería una responsabilidad secundaria).

- *Facilitar el desplazamiento al trabajo o ayudas al respecto.* Sería una responsabilidad secundaria o incluso primaria en función de la ubicación del centro de trabajo o de producirse un traslado del mismo.
- *Ayudas para vivienda, en especial cuando se requiera un cambio de municipio de residencia.*
- *Promover e incluso facilitar medios para el cuidado de la salud personal, independientemente del trabajo.*
- *Facilitar información y medios para disfrute de actividades culturales en el medio.*
- *Promover y facilitar su participación en programas de ayuda a la comunidad o al tercer mundo.*
- *Organizar actividades recreativas y de ocio en la empresa. Disponer de instalaciones idóneas.*
- *Organizar celebraciones colectivas por motivos diversos ajenos a la propia actividad laboral a fin de contribuir a mejorar el clima de la empresa.*
- *Otros.*

Responsabilidades terciarias con la comunidad

Algunas de tales responsabilidades serían las siguientes:

- *Contribuir subsidiariamente a la mejora del entorno sociocultural*

- *Colaborar de diferentes formas con los centros de formación profesional y empresarial de su medio.*
- *Contribuir en difundir los valores de una "nueva cultura de empresa"*
- *Gestionar asuntos sociales de la comunidad u otros en los que la empresa es competente a interés municipal.*
- *Participar en proyectos de desarrollo local y regional.*
- *Ofrecer cooperación y ayudas en proyectos de cooperación con el tercer mundo.*
- *Asignar un porcentaje de sus beneficios al desarrollo de países emergentes (0,7%?).*
- *Patrocinar u ofrecer mecenazgo de actividades artísticas y culturales*
- *Ayudar benéficamente a colectivos necesitados.*
- *Otros.*

CAPITULO III

MARCO METODOLOGICO

3.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

La investigación es tipificada como documental con apoyo de campo, en donde se utiliza como base de referencias informativas fuentes secundarias; ya que éstas están contenidas en las distintas fuentes documentales. Al respecto Ander – Egg (1998) señala que es la “parte esencial de un proceso de investigación científico, constituyéndose en una estrategia donde se observa y se reflexiona sistemáticamente sobre realidades (teóricas o no) usando para ello diferentes tipo de documentos. (p.171).

Al respecto Arias (1997), señala: **“la investigación de campo, consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, sin manipular o controlar variable alguna”**(p.50).

3.2 NIVEL DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el grado de conocimiento que se espera alcanzar, el nivel de la investigación, será descriptivo. Ello por cuanto se describirá y analizará la problemática que gira en torno a los Aportes de la acción Social de Petróleos de Venezuela en relación con las actividades desarrolladas en Maturín Edo. Monagas para los años 2003 y 2004

La investigación descriptiva se dirige a la búsqueda de información acerca de un hecho, fenómeno, situación o proceso para describir sus implicaciones, su forma de operar y cuáles son las características del mismo.

De esta forma Sabino (1993), señala:

La investigación descriptiva se propone conocer grupos homogéneos de fenómenos utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento no se ocupan, pues de la verificación de hipótesis, sino de la descripción de hechos a partir de un criterio o modelo teórico definido previamente. (p. 89)

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

Para llevar a cabo esta investigación es necesario destacar que según Balestrini (2001) la población “Es un conjunto finito o infinito de personas, casos o elementos que presentan características comunes” (P. 137). Es por ello, que la población estuvo conformada por el personal de la Gerencia de Desarrollo Social de Petróleos de Venezuela Distrito Norte Maturín. Conformada por cinco (5) personas entre ellas El Gerente de Desarrollo Social Pedro Urbina.

3.4 MUESTRA

En lo referente a la muestra en este estudio no se justificó su selección, dado que la población es finita y de fácil acceso para recolectar la información. Por lo tanto, se consideró pertinente estudiar la población en su totalidad, para no afectar

la representativa y confiabilidad de los resultados.

De acuerdo con Baravesco (1994):

En los estudios cuya población es pequeña no se selecciona una muestra debido a su tamaño. Al respecto se habla de un muestreo censal, el cual queda definido como el método que está constituido por un determinado ilimitado número de elementos que se toman completamente. (p.123).

3.5 TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

3.5.1 La Observación Documental:

A través de la misma, se analizaron una serie de documentos en relación con el objeto de estudio. Así como también permitió visualizar, organizar y comparar los diferentes autores para fortalecer la información. Al respecto Hurtado (1996) refiere: “Es la fase donde el investigador acude a todas las fuentes posibles: Bibliotecas, hemerotecas, y trata de ubicar información sobre el tema revisando: Libros, revistas, periódicos, tesis, guías”. (p. 82). Esta revisión bibliográfica permitió la construcción de un panorama teórico general que consistió en la estructuración del marco teórico que permitió la sustentación de los distintos planteamientos realizados en la investigación.

3.5.2 El Cuestionario.

Después de organizar los datos con sus diferentes variables se construyó un cuestionario contentivo de preguntas con características abiertas y cerradas para la recolección de la información.

Con relación al cuestionario Hernández (1991) sostiene:

Los cuestionarios tienen una ventaja que se puede suministrar a una gran cantidad de personas. Tiene un carácter impersonal, fácilmente uniformables por estandarización. La elaboración de este tipo de instrumento suscita mayor confianza en la medida que asegure el anonimato de sujetos. (p. 57).

De lo anterior se deduce que el instrumento que fue aplicado correspondió con el propósito de la investigación, y su empleo permitió obtener la información necesaria de manera imparcial, técnica y confiable.

3.5.3 La Observación Directa.

Permitió tener una interacción directa con la población objeto de estudio, logrando así los objetivos propuestos con la investigación. Hernández (1991), señala que en esta modalidad de observación “el observador interactúa con los sujetos observados”. (p. 314)

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Empresa Petrolera debe demostrar que su interés por la responsabilidad social hacia las comunidades va más allá de los resultados producidos por tener una buena reputación corporativa. ¿Moda?, ¿Tendencia?, ¿Realidad? Lo que sí se manifiesta con claridad es una sensibilización por parte de la Industria hacia la transparencia, el buen gobierno y la creación de valor, pero habrá que esperar para corroborar que estas "creencias" son reales y que tienen intereses loables además de los que se produzcan como consecuencia de tener una buena reputación corporativa. Se está frente a una nueva tendencia en las organizaciones que sin aportar ninguna novedad obliga a estructurar las actuaciones de los gerentes de Pdvsa, tanto hacia el interior como hacia el exterior. Se debe ser consciente de su importancia, del valor que aportará a la empresa y de que cuanto antes se empiece a sembrar, antes se podrá abonar y recoger resultados que afiancen las actividades empresariales.

4.1 APROBACIÓN DE CREDITOS ADICIONALES DE LA ASAMBLEA NACIONAL EN EL AÑO 2004.-

Los ingresos extraordinarios que aportó Petróleos de Venezuela financiaron el cuarenta y un por ciento (41 %) de los créditos adicionales que aprobó La asamblea nacional. El parlamento contribuyó con la expansión del gasto público y autorizó 6,6 billones de bolívares, lo cual representa un incremento de 35 % en relación con los

créditos aprobados en el 2003 que totalizan 4,9 billones de bolívares. De acuerdo a los datos aportados por la Comisión de Finanzas de La Asamblea Nacional, el impuesto sobre La renta petrolera y las regalías financiaron el 41 % de las operaciones de créditos adicionales, el impuesto al débito el 21 % y los bonos de La deuda publica financiaron el 11 %.

El cuadro siguiente presenta en cifras porcentuales La distribución del gasto.

Cuadro Nº 1
Distribución Porcentual del Gasto a Nivel Nacional Fuente de Financiamiento

FINANCIAMIENTO	
⇒ Regalías e impuestos sobre la renta petrolera	1%
⇒ Impuesto al Débito Bancario	1%
⇒ Utilidades cambiarias	1%

Fuente: Comisión de Finanzas ANL

Según la fuente consultada por los autores las operaciones de créditos adicionales aprobadas, se destinó a atender los pagos laborales, “déficit presupuestarios de las misiones “ y gastos de las fuerzas armadas. Con la utilidad cambiaria se atendió parte de los déficit presupuestario de los organismos debido a que los ingresos programados en el presupuesto no fueron suficientes y con los fondos del impuesto al débito bancario se le dio cobertura a las misiones. Aunque estos programas especiales tenían fondos en el presupuesto ordinario y en el fideicomiso de Pdvsa, los recursos fueron insuficientes por lo cual el Ejecutivo

Nacional tuvo que recurrir a otras fuentes de financiamientos. Con esto se pone en evidencia que las políticas sociales implementadas por Petróleos de Venezuela Distrito Norte responden a una acción implementada a escala nacional por el Gobierno Bolivariano de Venezuela destinada a fortalecer todas y cada una de las misiones. “El objetivo estratégico será atender todas las actividades sociales que se lleven a cabo, con el apoyo de PDVSA. Eso incluye las misiones Robinsón, Ribas, Sucre, Barrio Adentro, Vuelvan Caras e Identidad, entre otras.”

4.2. POLITICAS SOCIALES IMPLEMENTADAS POR PETROLEOS DE VENEZUELA DISTRITO NORTE.

En los últimos años la industria petrolera ha asumido como propio un compromiso de ayuda hacia las comunidades y de atención a las necesidades básicas de servicios como salud y educación. Según los datos aportados en la entrevista, “ Pdvsa no tiene una partida específica o un porcentaje puntual para el sistema de ayuda, “ La función de desarrollo social se ha tenido que desviar hacia La atención del sector salud y ello ha implicado la inversión de recursos económicos. La negligencia sanitaria obligó a la Industria Petrolera a desviar la función social. Debido, a que la función social del departamento de desarrollo social no es atacar los casos médicos, sin embargo, para el año 2004 se hizo un gran aporte y se atendieron un total de 600 casos ligados al sector salud. La función del Departamento debe estar centrada en la organización a la comunidad y apalancamiento de sus potencialidades para mejorar su calidad de vida.

4.3 APORTE PUNTUALES REALIZADOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

Se mantiene un constante financiamiento en todo lo relacionado con Barrio Adentro y es Monagas el número uno de casos enviados a Cuba con La misión Milagros. Se contabilizan un total de 800 casos enviados a Cuba y casi 600 que se han atendido en todo el país. Estos últimos son más sencillos como resonancias y topografías pero se han hecho operaciones de alto costo y se ha brindado apoyo a las víctimas de los accidentes de tránsito. Se dio ayuda en al área del Hospital de niños y traumatología infantil.

En el siguiente cuadro se presentan cifras absolutas de aportes significativos realizados por el Departamento de Desarrollo Social de Petróleos de Venezuela.

Cuadro N° 2
Aportes al Hospital Dr. “Manuel Nuñez Tovar”.

Actividad	Monto en millones
Mantenimiento de Equipo	100
Reconstrucción del quirófano del Hospital	300
Tubo de Fluoroscopia	400
6 camas para terapia intensiva	40
Creación de unidad de mezcla parenteral	700
Total	1540

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Pdvsa.

Adicionalmente se evalúa una solicitud de 45 casos de politraumatismo que se mantienen en el hospital y que en los actuales momentos a las comunidades se le hace imposible sufragar los gastos. Se tiene previsto un aporte 300 millones para La reconstrucción del Quirófano de Hospital Dr Manuel Nuñez Tovar con la intención de descongestionar la emergencia, la sala de parto y Satramo que han venido funcionando en apoyo a la gran demanda de pacientes que van por una intervención quirúrgica.

Se estima la compra de 10 camas para La terapia intensiva, con todo el gasto que implica, para llevarlos a 16 camas, con lo cual se trata de mejorar este servicio tan vital para la vida humana.

El “Proyecto Caripito”

Petróleos de Venezuela las Distrito Norte, a través de la Gerencia Médica, con apoyo del personal del hospital Nicolás Gianini de Quiriquire, el Ministerio de Salud, Hospital de San Tomé y clínicas proveedoras de salud privada en Maturín, intervino quirúrgicamente a cerca de 50 habitantes de Caripito y Quiriquire en el marco del “Proyecto Caripito”.

El operativo médico quirúrgico se realizó en el hospital Darío Márquez de Caripito, donde se benefició a cerca de 50 hombres y mujeres afectados con hernias umbilicales simples e inguinales, quienes a pesar de estar en edades productivas no pueden ejercer trabajos físicos intensos por su estado de salud.

El “Proyecto Caripito”, en cuyo marco se realizaron las operaciones quirúrgicas, comprende un sin fin de actividades que van desde el reacondicionamiento del hospital Darío Márquez, construcción de la sede de la Orquesta Sinfónica Infantil de Caripito, construcción de un ambulatorio tipo II, proyecto turístico petrolero, ruta artesanal, estadio de béisbol menor y la construcción de una Escuela Granja Integral en mediano y largo plazo.

Se tiene previsto ayudar al Hospital de la Cruz de la Paloma que mantiene una estrategia de autogestión, pero la acción esta encaminada en ofrecerle a la comunidad un servicio de salud de primera y gratuita.

**CIFRAS ABSOLUTAS DE LOS APORTES REALIZADOS AL CENTRO
CARDIOVASCULAR DE ORIENTE DR. MIGUEL HERNANDEZ**

Cuadro N° 3
Centro Cardiovascular de Oriente.

Actividad		Monto en millones
Reparación:	Equipo	
Fluoroscopia		100
Funcionamiento		300
Total		400

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Pdvsa.

**CIFRAS ABSOLUTAS DE LOS APORTES REALIZADOS AL CENTRO
CARDIOVASCULAR DE ORIENTE DR. MIGUEL HERNANDEZ**

Cuadro N° 4
Centro Cardiovascular de Oriente.

Actividad	Monto en millones
ad	
13	
marcapasos	35
Total	35

Fuente: Departamento de Desarrollo Social Pdvsa.

Los aportes al Centro Cardiovascular tienen como misión la de fortalecer esta institución y la de evitar que los pacientes sigan sufragando gastos a través de la autogestión.

Los aportes continuaran para el primer trimestre del año 2005, divididos en 1000 millones para la reparación del equipo de fluoroscopia y 300 millones para garantizar el normal funcionamiento del centro los primeros tres meses del año. Este aporte se le suman otros 35 millones correspondientes a 5 marcapasos de los 8 que se instalaron gratis el pasado 26 de Diciembre.

CAPITULO V

CONCLUSIONES

El Estado, Es un órgano de la comunidad, cuyas funciones son extensas e importantes, aunque limitadas. Suele supervisar eficazmente los aspectos externos de la vida. Se diferencia de las demás organizaciones por ser el único que se halla investido con el poder de coerción. En las sociedades modernas el estado tiene funciones sociales que podríamos clasificar en: i) específicas, esenciales, ningún otro organismo puede desempeñarlas, ii) que puede acometer con mayor eficacia y que podríamos decir que son inherentes; iii) funciones que no se acomodan bien al estado y IV) otras directamente que es incapaz de ejecutar.

La nueva PDVSA está comenzando a sufragar esa vieja deuda social del Estado mediante las misiones e inversiones en infraestructura para suplementar lo que los deficitarios presupuestos anuales del gobierno no son capaces de enfrentar. Ahora bien, ¿Cómo evitar que la nefasta "gerencia por crisis" del Estado venezolano o de la Directiva de PDVSA perjudique seriamente los planes de expansión y regulación de esa industria? ¿Existen parámetros (no improvisados) para definir los aportes de PDVSA al Estado propietario? Esos parámetros deberán ser considerados en un esquema organizado de cara a la mejor rentabilidad y sin perjudicar la natural expansión de los negocios de PDVSA. ¿Por otro lado, cuál será el mejor criterio para escoger a los líderes que manejarán esas políticas?

Es necesario tener claro que la Responsabilidad Social, por formar parte de un sistema social, tiene obligaciones ineludibles que afrontar. Responsabilidades que serán de acción u omisión, materiales o inmateriales. Se puede afirmar que hoy está aceptada la concepción de que, además de producir bienes y servicios, para asegurar su estabilidad, continuidad y crecimiento las empresas deben cumplir objetivos sociales. Ello no significa que deban encargarse de resolver problemas comunitarios puntuales, sino que responderán como instrumentos para satisfacer las necesidades sociales. Además, los dirigentes y demás integrantes de las organizaciones deberán amoldar estrictamente su accionar a la moral y a la ética imperantes en la sociedad en la cual actúan.

A criterio de los investigadores se sostiene que los ejecutivos de las empresas no están en situación de determinar posiciones ni adoptar resoluciones referentes a la urgencia de los problemas sociales, ni la cantidad de recursos de una organización a destinarse para resolver un problema dado cualquiera. Se corre el riesgo de ser así, equivocada e injustamente se desvían recursos que son de los accionistas, empleados y clientes.

En otras palabras, la posición (de los investigadores) es que las empresas deben dedicarse a producir bienes y servicios con la mayor eficiencia y dejar la solución de los problemas sociales a los organismos gubernamentales

La industria Petrolera tiene definido su Rol social y debe cumplir con lo que está definido por el conjunto de obligaciones que se derivan de su función en la sociedad. En consecuencia, si la función de las empresas es económica, su rol deberá ser un conjunto de obligaciones económicas

Darle otros roles a las empresas, puede tener dos consecuencias graves: a) se diluye el rol del estado, en el cumplimiento de sus funciones específicas e inherentes y b) se impide la máxima atención en el cumplimiento de la división social del trabajo, con la consecuente ineficiencia y/o ineficacia en la función específica de la empresa.

El mundo globalizado actual, exige un fuerte estado y una empresa dedicada a full a su cometido esencial. Ello no significa que cada una de estas organizaciones no cumplan con sus responsabilidades sociales extra rol.

En relación con las actividades de Responsabilidad Social desarrolladas de Petróleos de Venezuela distrito Norte se puede señalar que han logrado:

- Se ha generado empleo directo con las cooperativas y las misiones.
- Solventar problemas relacionados con la alfabetización y la salud que son las que actualmente se están atacando.
- Ser facilitadores y organizadores, tanto de recursos como de logística.
- Integración en busca de la autonomía en el tiempo por parte de las comunidades Organización social.

Desde que comenzó la misión Barrio Adentro se ha logrado dar apoyo a las comunidades tales como: Pta de Mata (Muscar), La Pica (Monresa), Caripe, Barrancas, Maturín (INCE).

El Dpto apoya las misiones de hecho dentro del Dpto existe el Minep (Ministerio de Economía Popular), creado para atender a los lanceros.

Problemas sociales, Cultural y de masas. Aquellos que estén identificados en el aspecto cultural motivación, concientización, politización fuera del término partidista, ejercicio administrativo del Estado con la participación de Instituciones Estadales.

Se han reparado escuelas, donaciones, entrega de materiales para habilitar servicios públicos además la ayuda presupuestaria a organismos como MINFRA es constante.

RECOMENDACIONES

Es recomendable que los ejecutivos de Petróleos de Venezuela entiendan que la Responsabilidad Social no signifique que deban encargarse de resolver problemas comunitarios puntuales, sino que deben servir como instrumentos para satisfacer las necesidades sociales. Si esto ocurre la Industria estará llena de gente demandando agua, luz, asfaltado y otros problemas que deben ser resueltos por los gobernadores y alcaldes de turno

Conceder ayudas a las empresas que integren conceptos de RSC que incluirán becas de investigación

Poner en marcha un bloque de medidas destinadas a promover la responsabilidad social corporativa entre las empresas, con el objetivo de mejorar la competitividad y facilitar la empleabilidad de los trabajadores. La creación de becas de investigación con el objetivo de profundizar precisamente en la aplicación de la RSC en el tejido empresarial, además de actividades de concienciación, como seminarios y jornadas, y la adopción de medidas que fomenten la transparencia informativa de las empresas.

El grupo de trabajo surgido de este acuerdo, compuesto por la Junta, sindicatos y empresarios, será el encargado de impulsar las actuaciones precisas para un mejor desarrollo del binomio “empleo-responsabilidad social corporativa” potenciando, fomentando y apoyando a través de estas medidas las acciones que, de forma voluntaria, realicen las empresas.

Retomar la Bandera de la Constituyente Petrolera

Para ello se propone que el Consejo de Estado previsto en los Artº 251 y 252 de la Constitución de 1999, puede convocar la realización de una Constituyente Petrolera. Las leyes y reglamentos producto de esa Constituyente Petrolera podrá ser sometida a aprobación por el pueblo mediante referendo. El Consejo de Estado es el órgano superior de consulta del Gobierno y la Administración Pública Nacional, el cual está integrado por el Vicepresidente Ejecutivo de la República, cinco personas designadas por el Presidente de la República, un representante de la Asamblea Nacional , un representante del Tribunal Supremo de Justicia y un Gobernador de Estado designado por el conjunto de mandatarios estatales. Este Consejo de Estado no se ha constituido y hace falta para ayudar a resolver los altos intereses de la república que el Gobierno le requiera o consulte.

Ese Consejo de Estado, puede elegir una Constituyente Petrolera y su producto (Ley Orgánica Marco Petrolera) puede ser sometido a aprobación del Soberano mediante un referendo. Los integrantes deberán representar a todos los sectores involucrados de cada Estado del territorio Nacional. Proponemos que cada Estado elija a tres constituyentes: uno que represente la acción social de PDVSA (misiones, viviendas, etc). Otro constituyente deberá representar los problemas ambientales ocasionados por PDVSA en ese Estado. Y el otro constituyente que representará el desarrollo de los programas internos de producción de PDVSA en esa dependencia federal.

Proponer a la Asamblea Nacional un proyecto de Ley sobre RSC

De manera de que todas las consideraciones jurídicas y sociales queden establecidas en un documento con carácter de Ley. En adelante, las empresas

podrán acceder a una herramienta que mejore sus sistemas de gestión, supervisando una producción de calidad que asegure adecuados niveles medioambientales y de responsabilidad social.

BIBLIOGRAFÍA

ANDER - EGG, E (1982). **Introducción a las Investigación** Buenos Aires: Editorial Humanística.

BALESTRI, M. (2003). **Cómo se elabora el Proyecto de Investiagación.**

Servicios Editoriales. Caracas, Venezuela.

HURTADO, L (1996) **El proceso de investiaación.** (2a ed) México: Trillas.

MEDIAN Yanel (2000). **La auditoría Intearal Y la Responsabilidad social.**

Ponencia presentada el I Congreso Internacional de contadores Públicos. Caracas Venezuela

COMITÉ OF SPONSORING ORGANIZA TIONS OF THE TREADWA y

COMISIÓN (**COSO**), (2000: pag 23)

DICCIONARIO ESPAÑOL So pena (1987)

HERNÁNDEz, Roberto (1991). **Metodología de la Investigación.** Mac Graw-Hill. Interamericana Editores, S.A. de C. V.

HERNANDEZ, JW. (1991). **Cómo Investigar en Educación.** México: Editorial

Nacional.

Hurtado, Jacqueline (1996). **El Anteproyecto y el Marco Teórico.**

Fundaiv Sypal. Caracas, 1996.

HURTADO de B., J. (1998). **Metodología de la Investigación Holística.** 2da. Edición. Instituto Universitario de Tecnología Caripito. Servicios y Proyecciones para América Latina. Caracas.

INFORME DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2000

MÉNDEZ, CARLOS. 1995. **Metodología.** Mc Graw Hill, 2ª Edition. Caracas. Venezuela.

MÉNDEZ R. (1997:132), **El proceso de investigación.** México: Trillas.

PADRÓN J (1998) **Estructura de los proceso de investigación.** Modelo de variabilidad de la investigación educativa. Tesis Doctoral UNESR.

PORTER Michael (1999) **La empresa competitiva.** (2a ed.) Mexico: Mc Graw Hill.

PRIETO Nergio (2000) **Gerencia del control interno v auditoría interna en el contexto de la globalización.** Ponencia presentada el I congreso Internacional de contadores Públicos. Caracas Venezuela

REYES L Juan (2000) **La Auditoría Intearal Ante El Proceso De Globalización De La Economía.** Ponencia presentada en el I Jornadas Trujillanas de actualización del Contador Público. Trujillo 25 al 27 de mayo del 2001

RODRÍGUEZ Rafael (2000) **La Responsabilidad Social** Ponencia presentada en el I Jornadas Trujillanas de actualización del Contador Público. Trujillo 25 al 27 de mayo del 2001

Sabino, A.C. (1993) **Cómo hacer una Tesis**. Caracas: Panapo.

FISHER R, Konrad (1992). **Diccionario de Términos Administrativos.**

Editorial Limusa México.

Gomez, Monsiosuna (1999). **Analisis de Gestión Empresarial v la**

Responsabilidad Social. Editorial Planeta Colombia.

KOONTZ, Harold (1996). **Administración**. Mc Graw Hill. México.

MENDEZ, C. (1998). **Guía para la elaboración. Diseños de Investiaación en**
Cs. Económicas Contables V Administrativas. Editorial Planeta Colombia.

MEDIAN, A. (2002). **Responsabilidad Social v los Problemas Actuales.**

Línea. Editorial continental. México.

VILLASINOS, E. (1989). **Elementos de Administración v la**
Globalización. Editorial Trillas México.